

D. /D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_  
CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO  
CABEZON DE PISUERGA

### **CONVOCATORIA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA.**

Cumpliendo lo dispuesto en Resolución de Alcaldía N<sup>o</sup>415 de 15 de Septiembre de 2016, por medio del presente se convoca a Vd. a la sesión **EXTRAORDINARIA DEL PLENO** que tendrá lugar el día **VIENTE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS** a las **DIECINUEVE HORAS (19,00)**, en el Salón de Actos de la Casa de Cultura, con objeto de adoptar acuerdos sobre los asuntos incluidos en el Orden del día.

De no poder celebrarse la sesión en Primera Convocatoria por falta de quórum suficiente, tendrá lugar en Segunda Convocatoria al día siguiente a la misma hora.

Desde esta fecha se encuentran a disposición de todos los miembros de la Corporación, en la Secretaría Municipal, para su examen, los expedientes objeto del orden el día fijado por la Alcaldía

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 2.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR 07 DE SUELO URBANIZABLE DEL PGOU DE CABEZÓN DE PISUERGA, PROMOVIDO POR HABIT INICIATIVAS URBANAS S.L.
- 3.- APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA REGULADORA DE PRECIOS PÚBLICOS POR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MONASTERIO DE SANTA MARÍA DE PALAZUELOS.
- 4.- MOCIÓN DE ALCALDÍA PARA DECIDIR SI EL AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE PISUERGA INTERPONE O NO RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO CONTRA LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN POR LA CANCELACIÓN DE LA SUBVENCIÓN EN EXPEDIENTE ELCE/15/VA/0012.

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

Fd<sup>o</sup>. Javier Alonso Gil